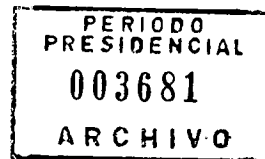


Santiago, 1º de Abril de 1993.

MEMORANDUM Nº 49.-/



A : S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DON PATRICIO AYLWIN AZOCAR

DE : MINISTRO DE JUSTICIA

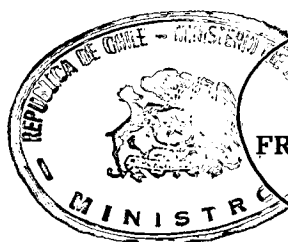
Materia: Delitos contra la libertad sexual.

REPUBLICA DE CHILE	
PRESIDENCIA	
REGISTRO Y ARCHIVO	
NR.	93/6928
A:	02 ABR 93
P.A.A.	☐
G.B.E.	☒
M.T.O.	☐
R.C.	☐
R.C.A.	☐
MLP	☐
EDEC	☐

El Ministerio de Justicia constituyó una Comisión integrada por representantes de la Policía de Investigaciones de Chile, Carabineros de Chile, Servicio Médico Legal, Servicio Nacional de la Mujer, Servicio Nacional de Menores, Corporación de Ayuda al Menor, con el fin de estudiar y efectuar proposiciones administrativas y legislativas para el tratamiento de la problemática de los delitos sexuales.

Me permito hacerle llegar las conclusiones que la Comisión propone sobre la materia, con el fin de que el señor Presidente, si lo estima conveniente, autorice adoptar las medidas pertinentes y enviar el proyecto de ley al Congreso Nacional. Copia de los antecedentes remito con esta fecha al Ministerio Secretaría General de la Presidencia y al Servicio Nacional de la Mujer.

Saluda atentamente a V.E.,



Francisco Cumplido Cereceda
FRANCISCO CUMPLIDO CERECEDA
Ministro de Justicia